



ACTA No.01-2024

En el Municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los 5 (cinco) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar sesión Ordinaria que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden:

Ing Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, profesor José de Jesús Ulloa Romero Vice Alcalde Municipal Señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, señora Miriam Judith Buezo Mencía Tercera Regidora, Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, señor José Noé Mencía Anariba Quinto Regidor, señor Juan Lino Mencía Flores Sexto Regidor, Profesor Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba Séptimo Regidor, Abogado Eddras Nehemias Mencía Ulloa Octavo Regidor, ante la Secretaría Municipal que da fe de lo actuado.

Se desarrollo la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum

la Secretaría Municipal a petición de la señora Alcaldesa Municipal comprobó el quorum e informo a la alcaldesa que si existe quorum.

2. Apertura de la Sesión

Acto seguido la Señora Alcaldesa procedió a dar apertura a la Sesión y la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal.

3. Oración

la oración fue dirigido por el señor José Noé Mencía Quinto Regidor

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

Se leyó, discutió y aprobó la agenda a desarrollar sin modificación.



5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior

6. Lectura de correspondencia

La Secretaría Municipal dio lectura a la correspondencia

7. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al IV Trimestre año 2023.

Considerando que en esta fecha se presentó, discutió y analizó el Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al IV Trimestre año 2023 para su posterior aprobación y en vista que se encontro conforme, esta Corporación Municipal por unanimidad de votos a favor y en base al artículo No. 25 numeral 11 de La Ley de Municipalidades ACUERDA: Aprobar de efecto inmediato el Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al IV Trimestre año 2023 como se detalla:

1. Saldo Inicial del Periodo	L.125,575.26
2. Entradas en efectivo del Periodo	19,766,442.33
3. Disponible total	19,892,017.59
4. Pagos del Periodo	19,572,317.67
5. Saldo al final del Periodo	319,699.92

8. Aprobación primera ampliación año 2024 Recurso Balance Saldo efectivo año 2023.

Esta corporación Municipal en pleno uso de los facultades que se encuentra investida por la ley de Municipalidades y en base al artículo No. 25 numeral 11 y 3 de la Ley de Municipalidades y artículo No. 181 de Su Reglamento General, por decisión unanime de votos a favor de todos los miembros ACUERDA: Aprobar la Primera Ampliación al presupuesto año 2024 que corresponde al Recurso Balance del Saldo Efectivo año 2023 como se detalla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA



AMPLIACION AL PRESUPUESTO

INGRESO

23.7.2.01.01.00	11-001-01	DCB - Transferencia para Gobierno local (funcionamiento)	4,654.88
23.7.2.01.02.00	15-013-01	DCB - Fondos Propios Municipales	181,944.99
23.7.2.02.01.00	11-001-01	DCB - Transferencia para Gobierno local (Inversión)	133,100.05
TOTAL INGRESO			2 319,699.92

EGRESO

03 00 000 001 000 21110	11-001-01	Suministro de Energía Eléctrica	4,654.88
1404 001 001 000 23400	15-013-01	Apoyo para el mejoramiento de calles de las zonas cafetaleras	181,944.99
1500 000 001 000 42370	11-001-01	Adquisición de Equipo de transporte	133,100.05
TOTAL DE EGRESO			2 319,699.92

9. Informe Alcaldesa Municipal

La alcaldesa municipal habló sobre los problemas que hay a partir de las prohibiciones que tienen en la Secretaría de Salud para que se firmen constancias de contrato por parte de los encargados de los Centros de Salud para la contratación de aseadoras o personal de enfermería que cubra período de vacaciones del personal de Salud, al parecer ya se giraron estas mismas instrucciones a Educación, entonces ya será imposible que se contraten maestros por parte de la dirección municipal de educación para cubrir escuelas que no se les asigna maestros proheco o de la Secretaría de Educación.

10. Acuerdos y Resoluciones

No hubo acuerdos y resoluciones

11. Cierre de la Sesión.



Xiomara Ulloa Flores

Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal



Jose de Jesus Ulloa Romero

Jose de Jesus Ulloa Romero
Vice Alcalde Municipal

Eli Ulloa Galeano

Eli Ulloa Galeano
Primer Regidor

Morvin Adonay Romero Matute

Morvin Adonay Romero Matute
Segundo Regidor

Miriam Jo Buezo M.

Miriam Judith Buezo Menúa
Tercero Regidora

Iris Yolanda Sandoval

Iris Yolanda Sandoval
Cuarta Regidora

Jose Noé Menúa Anariba

Jose Noé Menúa Anariba
Quinto Regidor

Juan Lino Mencía Flores

Juan Lino Mencía Flores
Sexto Regidor

Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba

Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba
Séptimo Regidor

Esdra Nehemias Mencía Ulloa

Esdra Nehemias Mencía Ulloa
Octavo Regidor

Mima Meliza Romero Anariba

Mima Meliza Romero Anariba
Secretaria Municipal

